**Área de Conservación y Patrimonio – Unidad Gráfica Digital**

**Autorización de Uso de Imágenes**

**Archivo Central Andrés Bello Universidad de Chile**

El Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, representado por su Directora Alejandra Araya Espinoza, domiciliados para estos efectos en Arturo Prat N° 23, comuna de Santiago, y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (si corresponde), domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante el usuario, acuerdan lo siguiente:

1.- El Archivo autoriza al usuario a utilizar la(s) imagen(es) de la **“Colección Archivo Fotográfico”** (identificarla con N° de inventario, título y autor en listado anexo), perteneciente a las Colecciones Patrimoniales de la Universidad de Chile, previo pago de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ correspondientes a la digitalización de las imágenes, derecho de uso y derecho de publicación.

2.- El Usuario podrá utilizar 1 copia de la imagen fotográfica para los siguientes fines: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3.- En el caso de Libros, el plazo de la autorización será sólo para la publicación señalada en su primera edición. Reimpresiones y reediciones deberán solicitar y cancelar nuevos derechos.

4.- El usuario podrá descargar los archivos por Google Drive en un plazo de 10 días.

5.- Toda imagen fotográfica deberá ser acompaña de un pie de fotografía con el texto “(nombre del autor)/ Colección (nombre de la Colección que corresponda) Archivo Central Andrés Bello – Universidad de Chile”. La omisión en el cumplimiento de lo expuesto implicará un recargo del 20% del precio fijado. (al momento de la entrega del material digitalizado se adjunta un archivo con las referencias de las imágenes)

6.- Las imágenes fotográficas autorizadas no podrán ser usadas con fines o para usos ilícitos, ni tampoco de forma fraudulenta, injuriosa, difamatoria o para efectos de violar el derecho a la intimidad o a la propia imagen de cualquier persona o de infringir el derecho de propiedad intelectual de personas físicas o jurídicas.

7.- El usuario, a través de sus empleados, agentes o cualquier otra persona a su cargo, será responsable por la utilización indebida, robo, extravío, daño parcial y/o total del material fotográfico autorizado.

8.- La utilización de la imagen fotográfica fuera de la autorización otorgada por el Archivo o en violación a cualquiera de las disposiciones del presente documento constituye una infracción a los derechos de propiedad intelectual de la Universidad de Chile y pone fin a la presente autorización, sin perjuicio de la facultad de ejercer las correspondientes acciones judiciales.

9.- El derecho de uso autorizado no es transferible a terceros por parte del usuario.

10.- En caso que el usuario utilice la imagen autorizada en formatos o medios impresos, como revistas, folletos, libros o similares, deberá suministrar al Archivo una copia de estos. En caso de su utilización en medios digitales deberá enviar un correo electrónico con la información, para lo cual se entregará un archivo con la imagen digital y su correspondiente sello de agua.

11.- La presente autorización y todos sus asuntos conexos se regirán e interpretarán de acuerdo a la legislación chilena y las partes se someten para estos efectos a tribunales ordinarios de la comuna de Santiago.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alejandra Araya EspinozaDirectora Archivo Central Andrés BelloUniversidad de Chile | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma Solicitante (nombre)Institución /CargoTeléfono de Contacto |